I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000829

DECRETO EXENTO Nº202 / /2026

Cerrillos, 11 JUN 2026

V I S T O S:

La Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de mayo de 2026 y la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de junio de 2026, los Certificados Nº62/2026 y N°068/2026 de la Secretaria Municipal; la Circular N°3 Transferencias Municipales – Modalidad de Subvenciones Municipales Base año 2026; los Formularios de Postulaciones a Subvención Municipal año 2026; los Certificados de Registros de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda; los Certificados de Registros Municipales de Entidades Receptoras de Fondos Públicos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Obligación comprobante N°843 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°330, de fecha 28 de mayo de 2026 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 28 de mayo de 2026 y Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de junio de 2026, según consta en los Certificados N°062/2026 y N°068/2026 de la Secretaria Municipal.

Que, las entidades beneficiarias se encuentran inscritas en el Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase, las subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos que se señalan, para financiar los proyectos y objetivos planteados en los Formularios de Postulaciones a Subvención Municipal año 2026:

- **UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR**, R.U.T N° [redacted] con Personalidad Jurídica N°202/1995, Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos N°675, representado por su Presidenta doña **Sara Lastenia Farias Espinoza**, cédula de identidad N° [redacted] por la suma de **$15.000.000.- (quince millones de pesos),** para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Integración Social de Personas Mayores de la comuna de Cerrillos", cuyo objetivo es fortalecer el bienestar integral de las personas mayores de la comuna de la comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000829

DECRETO EXENTO N°202 / /2026

- **UNIÓN COMUNAL DE LA MESA DEL FOLCLOR CERRILLOS,** R.U.T N°[redacted] con Personalidad Jurídica N°1337-2023, Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos N°647, representado por su Presidenta doña **Claudia Carolina Suarez Atenas,** cédula de identidad N°[redacted] por la suma de **$5.000.000.- (cinco millones de pesos),** para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "La Cultura y el Folclor se hacen presente en los territorios de nuestra querida comuna de Cerrillos", cuyo objetivo es promover y preservar el folclor local mediante actividades abiertas que fortalezcan la identidad cultural y la participación comunitaria.

- **LA CASA DE TODOS DE CERRILLOS,** R.U.T N°[redacted] con Personalidad Jurídica N°89-1993, Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos N°6, representado por su Presidenta doña **Rebeca Ines Salazar Gómez,** cédula de identidad N°[redacted], por la suma de **$12.732.793.- (doce millones setecientos treinta dos mil setecientos noventa y tres pesos),** para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Plan Anual de Actividades de la Casa de Todos", cuyo objetivo es fortalecer la participación de los Adultos Mayores en actividades que nos permitan bienestar emocional y de salud.

- **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEL FUTBOL DE CERRILLOS,** R.U.T N°[redacted], con Personalidad Jurídica N°36-1992, Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos N°27, representado por su Presidente don **Ruben Alexis Arias Peñailillo,** cédula de identidad N°[redacted] por la suma de **$15.000.000.- (quince millones de pesos),** para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Campeonato de Futbol 2026", cuyo objetivo es generar reunir a los Clubes de barrios para que puedan tener instancias de realizar deporte.

2. De las subvenciones otorgadas, a las organizaciones aludidas, deberán rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que están destinadas, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2026.

3. La Dirección Jurídica elaborará los convenios de subvenciones respectivos con las entidades beneficiarias.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000829

DECRETO EXENTO N°202 / /2026

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Organizaciones
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°068/2026

Cerrillos, 5 de junio de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de junio de 2026, y con la presencia de todos sus integrantes, por unanimidad, rectificar los destinos de las subvenciones otorgadas a las organizaciones que se indican, por los montos que se señalan, para financiar los proyectos y objetivos planteados en la Solicitudes de Subvención Municipal 2026:

- **Unión Comunal del Adulto Mayor,** por la suma de **$15.000.000.-**, para ser destinada a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Integración Social de Personas Mayores de la comuna de Cerrillos", cuyo objetivo es fortalecer el bienestar integral de las personas mayores de la comuna de la comuna.

- **Unión Comunal de la Mesa del Folclor Cerrillos,** por la suma de **$5.000.000.-**, para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "La Cultura y el Folclor se hacen presente en los territorios de nuestra querida comuna de Cerrillos", cuyo objetivo es promover y preservar el folclor local mediante actividades abiertas que fortalezcan la identidad cultural y la participación comunitaria.

- **La Casa de Todos de Cerrillos,** por la suma de **$12.732.793**.-, para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Plan Anual de Actividades de la Casa de Todos", cuyo objetivo es fortalecer la participación de los Adultos Mayores en actividades que nos permitan bienestar emocional y de salud.

- **Asociación Deportiva del Futbol de Cerrillos**, por la suma de **$15.000.000**.-, para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Campeonato de Futbol 2026", cuyo objetivo es generar reunir a los Clubes de barrios para que puedan tener instancias de realizar deporte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH/aaa